



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE VERSALLES VALLE

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante: Bancolombia S.A
Radicación: 2021-00018-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles Valle, veintisiete (27) de abril dos mil veintiuno (2021). Se **DEJA CONSTANCIA** que la providencia notificada por estado N° 017 de la fecha, cuenta con **RESERVA LEGAL**, por lo tanto, la parte interesada (demandante) deberá solicitarlas al correo electrónico j01pmversalles@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma electrónica
ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ
Secretaria

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA GOMEZ JIMENEZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
VERSALLES-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11ae138d023013d73edd7c4782f98b9de50f9506884897db22e9db592e451d8f

Documento generado en 27/04/2021 06:52:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>